DG100-24.01

RESOLUCIÓN NÚMERO 202140030
(24 DE FEBRERO DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°08 DE 2021 POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA (SECOP II), A PARTIR DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PERSONAL, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN Y DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EJECUTADOS POR ÉSTA, DENTRO DE LOS QUE SE ENCUENTRA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN."

La Directora General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO QUE

1. La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden municipal, adscrito al Municipio de Medellín, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto servir de Biblioteca Pública; proporcionar el libre acceso a la información; promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las diferentes expresiones del Continente Latinoamericano, de las locales y regionales.

2. La misión institucional dicta que La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina fomenta el libre acceso a la información, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimientos. Es un puente entre tiempos que: Promueve la identificación, organización, valoración, preservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental, contribuye a la formación de sujetos críticos e independientes, al diálogo de saberes y la comprensión del entorno. Estimula la convivencia y la diversidad cultural; el fortalecimiento de las identidades y memorias locales, nacionales y latinoamericanas.

3. La Biblioteca desde 1952, viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios. Siendo coherentes con la importante trayectoria de la entidad y dando aún más valor a su naturaleza, desde 2016, la organización se viene replanteando en un ejercicio que ha tocado todos los niveles: desde el edificio de la sede central, hasta las colecciones bibliográficas, pasando por una reorientación de la razón de ser en donde la transformación física, se acompaña de una transformación en contenidos y líneas estratégicas de pensamiento y acción que posibilitan que ese gran acervo y riqueza, estén a tono con el contexto y los nuevos retos planteados desde la cultura para la sociedad del conocimiento.

4. El proceso contractual al cual se dará apertura se encuentra amparado en los recursos provenientes inicialmente en la suscripción por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín del Contrato Interadministrativo No. 4600088578 de 2021, con el Municipio de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana, y los recursos de la Biblioteca, aclarando que podrá incluir recursos provenientes de otros proyectos que ejecute la BPP durante la presente vigencia fiscal.

5. De acuerdo con lo expresado, a la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina le asiste la obligación legal, estatutaria y contractual, de contratar los bienes y servicios necesarios para un adecuado funcionamiento y prestación de servicios a las comunidades beneficiarias, de su Sede Central, sus Filiales, la ejecución de Convenios y/o Contratos, y programas de ciudad y las unidades de información y gestión del conocimiento integrantes del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

6. Por lo anterior, el componente de transporte hace parte fundamental de las labores propias de funcionarios, actividades de contratistas y para el cabal y adecuado desarrollo de todos los eventos que tiene la Biblioteca a su cargo, debido al objeto de ésta y las diferentes actividades desarrolladas; en el marco de las agendas académicas, programaciones, eventos culturales y demás actividades ejecutadas por las Unidades de Información que garantizan la adecuada prestación del servicio.

7. La contratación que pretende adjudicarse por el proceso de Selección Abreviada SA-08-2021, por Subasta Inversa Electrónica (SECOP II), cuya apertura se justifica mediante el presente acto administrativo, y que tiene por Objeto el SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PERSONAL, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN Y DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EJECUTADOS POR ÉSTA, DENTRO DE LOS QUE SE ENCUENTRA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN, en el marco del objeto misional y conforme al Plan Operativo Anual de Adquisiciones de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, ésta desarrolla el proyecto especificado a continuación, de acuerdo con la siguiente línea estratégica:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO / RUBRO			VALOR
	CODIGO MGA SAP	CODIGO BPIN SUIFP	NOMBRE	
BPP Eficaz, Cercana y Sostenible	200450	2020050010513	Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Publica Piloto.	$113.634.582
				$ 30.000.000

8. La Biblioteca Pública de Medellín, ha elaborado Análisis del Sector y Estudios Previos, que determinan la necesidad de recibir propuestas para el presente proceso contractual. Por tanto, se proyectó la realización de la Selección Abreviada No. 08 de 2021, por Subasta Inversa Electrónica (SECOP II), cuyo objeto es: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PERSONAL, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN Y DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EJECUTADOS POR ÉSTA, DENTRO DE LOS QUE SE ENCUENTRA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.

9. De conformidad con el literal a) del numeral 2 del art. 2 de la ley 1150 de 2007 literal a) en coordinación con el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, para la selección del contratista que venda o suministre bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización; que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, es pertinente adelantar el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa.

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 · IQNet · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina · Alcaldía de Medellín

El procedimiento a seguir en este proceso de contratación, es el referido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Ello, con fundamento en el objeto y cuantía señalados, primando el objeto de acuerdo con lo estipulado por la Ley 1150 de 2007, por lo cual se determinó, que este proceso contractual debe corresponder a una Selección Abreviada por Subasta Inversa.

10. El presupuesto oficial para este proceso de selección, se estimó en la suma de Ciento cuarenta y tres millones seiscientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta y dos pesos m/l. ($143.634.582), IVA incluido. Al respecto, el Área Financiera de la BPP, certifica que esta contratación, se hará con cargo los Rubros Presupuestales 23202020080101 y 23202020080102 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, ambos, denominados de igual manera, del Presupuesto General de la BPP, por el valor aquí indicado, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP N° 13 expedido el 12/01/2021.

Este Presupuesto se distribuye de la siguiente manera:
SBPM: $113’634.582 IVA INCLUIDO.
BPP: $30’000.000 IVA INCLUIDO.

11. En el término establecido en el cronograma, para presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, la Entidad recibió sólo un escrito de observaciones que hace referencia a un error de digitación en el cronograma preliminar del proceso.

12. Durante el término fijado en el cronograma de este proceso de selección, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se recibió sólo una (1) solicitud de limitación a Mipyme especificada a continuación, la cual fue allegada por el interesado directamente al link del proceso de selección en la plataforma SECOP II, así:

SOLICITANTE	NIT	CUMPLE/ NO CUMPLE
MCA BALDER S.A.S. Mensaje plataforma SECOP II 17/FEB/2021	901.349.914-4	CUMPLE

13. De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y no contando con mínimo tres (3) manifestaciones de limitación a Mipyme, presentadas dentro de los términos y condiciones establecidas en el mencionado Decreto, el presente proceso NO SERÁ LIMITADO A MIPYME NACIONAL DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

De conformidad con lo expresado, la Dirección General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación - Selección Abreviada N°08-2021 por Subasta Inversa Electrónica (SECOP II), a partir del 24 de febrero de 2021, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE EN DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PERSONAL, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN Y DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EJECUTADOS POR ÉSTA, DENTRO DE LOS QUE SE ENCUENTRA EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina
Alcaldía de Medellín

Resolución No. **202140030** (24 de febrero de 2021)
DG100-24.01

ARTÍCULO TERCERO: el cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Aviso de convocatoria pública.	16 de febrero de 2021
2	Publicación de proyecto de pliego de condiciones y de estudios previos.	16 de febrero de 2021
3	Presentación de observaciones por parte de los interesados al proyecto de pliego de condiciones.	Hasta el 22 de febrero de 2021, a las 17:00 horas
4	Plazo para presentar manifestación para limitar a Mipyme de Antioquia.	Hasta el 19 de febrero de 2021, a las 19:00 horas
5	Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	23 de febrero de 2021, a las 17:00 horas
6	Publicación de la Resolución de Apertura.	24 de febrero de 2021, a las 18:01 horas
7	Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	24 de febrero de 2021, a las 18:00 horas
8	Reunión de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo. Se realizará de manera virtual (no es obligatoria su asistencia).	26 de febrero de 2021 a las 14:00 horas
9	Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 26 de febrero de 2021, a las 18:00 horas
10	Plazo para dar respuesta a las observaciones.	Hasta el 2 de marzo de 2021, a las 18:00 horas
11	Plazo para expedir adendas.	Hasta el 4 de marzo de 2021, a las 19:00 horas
12	Recepción de propuestas y Reunión de cierre y apertura de propuestas.	8 de marzo de 2021, a las 15:00 horas. (Apertura: 15:10). (Acta de cierre: 15:15 - Botón SECOPII)
13	Publicación del Informe inicial de Verificación de Requisitos habilitantes.	16 de marzo de 2021, a las 18:00 horas
14	Término para subsanar Requisitos o la falta de Documentos habilitantes.	Hasta el 19 de marzo de 2021 a las 18:00 horas
15	Publicación de informe final y/o complementario de verificación de requisitos habilitantes que se requirieron subsanar	23 de marzo de 2021 hasta las 17:00 horas
16	Audiencia de subasta inversa electrónica -si hay mínimo dos (2) proponentes hábiles-.	- Publicación de Proponentes habilitados para el Certamen de Subasta Inversa Electrónica: 24 de marzo de 2021 a las 14:30 horas. - Apertura del sobre económico: 24 de marzo de 2021 a las 15:00 horas.
17	Resolución de Adjudicación	26 de marzo de 2021, a las 17 horas.
18	Minuta de Contrato	26 de marzo de 2021, a las 18 horas.

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

19	Legalización del contrato: presentación de garantías y aprobación.	- Presentación de Garantías: hasta el 5 de abril de 2021, a las 17:00. - Aprobación de garantías: 6 de abril de 2021, a las 17:00 horas).

PARÁGRAFO: Las fechas indicadas en el cronograma podrán variar de acuerdo con las prórrogas o modificaciones de algunos plazos, todo lo cual será comunicado por la Biblioteca Pública Piloto a través de Adendas y deberá ser tenido en cuenta por los proponentes.

ARTÍCULO CUARTO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en en link del proceso en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II) y en las instalaciones de la Biblioteca Pública Piloto Medellín, carrera 64 Nº. 50-32.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y pos-contractual de este proceso de Selección Abreviada N°08-2021 por Subasta Inversa Electrónica (SECOP II).

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SÉPTIMO: contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada en Medellín, el 24 de febrero de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SHIRLEY MILENA ZULUAGA COSME
Directora General
Biblioteca Pública Piloto

Proyectó: Constanza Zuluaga Santamaría - Abogada asesora (Contratista Gestión Jurídica)
Revisó/Aprobó: Mónica María Ocampo Restrepo - Secretaria General BPP

Carrera 64 No. 50 - 32
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (574) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina
Alcaldía de Medellín